

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

4 de febrero de 2016

### **I- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1541

Por el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar el inciso (5) de la Sección 5(a) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, denominada "Ley de Expropiación Forzosa", a fin de establecer que disponer en cualquier procedimiento entablado o que se entable por y a nombre de cualquier municipio de Puerto Rico para la expropiación o adquisición de cualquier propiedad para uso público, podrá consignar en el Tribunal el diez (10) por ciento del valor de tasación de la propiedad a expropiarse.”  
(AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN)

#### P. del S. 1542

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear una nueva ley para reglamentar la práctica de hacer tatuajes permanentes en Puerto Rico; a los fines de atemperar a las tendencias sociales y avances tecnológicos; reglamentar todo lo relativo a licencias y registro toda persona que se dedique a la práctica de tatuajes y lugares comerciales; establecer penalidades; y derogar la Ley 318-1999, según enmendada.”  
(SALUD Y NUTRICIÓN)

#### P. del S. 1543

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para enmendar el inciso (p) de la Sección 2, el inciso (g) de la Sección 5 y el inciso (a) de la Sección 17 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; a los fines de incorporar como proyecto estratégico el desarrollo de componentes de vivienda asequible de alquiler, servicios relacionados e infraestructuras en áreas adyacentes a sistemas de transportación en masa ("transit-oriented developments") o el frente portuario de la isleta de San Juan, en aras de promover el desarrollo económico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1544

Por el señor Martínez Santiago:

“Para requerir el establecimiento de programas de seguridad y protección de todos los pacientes y visitantes en todas las instituciones hospitalarias públicas y privadas a fin de desarrollar e implantar medidas que contribuyan a la prevención de actos delictivos en éstos y se adopten procedimientos para garantizar la protección del público; declarar la política pública; definir los deberes y facultades del Secretario de Salud para cumplir con los propósitos de esta Ley; fijar responsabilidades y deberes a las instituciones hospitalarias en la implantación de medidas de seguridad; facultar al Secretario de Salud para que adopte los reglamentos necesarios para poner en vigor las disposiciones de esta Ley; imponer penalidades; establecer condiciones para el licenciamiento de los hospitales y para otros fines relacionados.”  
(SALUD Y NUTRICIÓN)

P. del S. 1545

Por los señores Bhatia Gautier, Torres Torres y Pereira Castillo:

“Para enmendar el Artículo 8.012 de la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como “Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de igualar la cantidad de peticiones de endosos requeridos para candidatos de partidos políticos y candidatos independientes aspirantes a los cargos de gobernador, comisionado residente, senador y representante por acumulación, senador por distrito, representante por distrito y legislador municipal.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. C. del S. 665

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a que le de mantenimiento a las áreas verdes adyacentes a un caño localizado en Urbanización Villa del Sol, calle Orbita del Municipio de Arecibo.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. C. del S. 666

Por el señor Nadal Power:

“Para reasignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del balance disponible en el sub-inciso a, inciso 46, Sección 1 de la Resolución Conjunta 59-2014, para la recreación y educación ambiental de la reserva del Caño La Boquilla en el Municipio de Mayagüez.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 667

Por la señora González López:

“Para autorizar al Municipio de Mayagüez a designar con el nombre de “Vicente Rivera Quiñonez” el edificio cede de la estación del Cuerpo de Bomberos Municipal del Barrio Quemado de dicho municipio, eximiéndolo del cumplimiento de lo establecido en el inciso (k) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 181-1991; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 668

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir libre de costo al Municipio de Vieques, la estructura de la Antigua Biblioteca de Vieques, ubicada en el Barrio Isabel II de dicho Municipio; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 669

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir libre de costo al Municipio de Vieques, la estructura donde ubicó la Escuela Eugenio María de Hostos, ubicada en el Barrio Isabel II de dicho Municipio; y para otros fines relacionados. “

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 670

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir libre de costo al Municipio de Vieques, la estructura donde ubicó la Escuela José Gautier Benítez, ubicada en el Barrio Isabel II de dicho Municipio; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 671

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir libre de costo al Municipio de Vieques, la estructura donde ubicó la Escuela Víctor Duteil, ubicada en el Barrio Isabel II de dicho Municipio; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 672

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir libre de costo al Municipio de Vieques, la estructura donde ubicó la Escuela Mercedes Luis, ubicada en el Barrio Isabel II de dicho Municipio; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 673

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuesto y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, según así fueron consignadas en la Certificación de Título con Restricciones sobre la finca número siete mil quinientos cuarenta y tres (7,543) inscrita al folio ciento cincuenta y dos (152) del tomo ciento cincuenta (150) del barrio Pastos del término municipal del Morovis con una cabida superficial de quince cuerdas con cinco mil trescientos veintiséis diezmilésimas (15.5326 cuerdas), colindando por el Norte, con la finca individual número cinco (5); por el Sur, con predio de terreno dedicado a escuela y camino que separa de la finca número siete (7) y la finca individual número nueve (9); por el Este, con un camino público que lo separa de la finca individual número veintiuno (21); cuya titularidad fue concedida mediante Certificación de Título, a favor de Don Sixto González Ortiz y sus esposa Doña Dolores Arroyo, ambos fallecidos.”

(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR)

R. del S. 1333

Por los señores Bhatia Gautier, Torres Torres y Tirado Rivera:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite efusivamente al Doctor Joseph R. Maldonado al ser electo como Presidente de la Sociedad Médica del Estado de Nueva York (Medical Society of the State of New York), convirtiéndose en el primer médico hispano y primer puertorriqueño en los dos siglos de historia de la Sociedad Médica del Estado de Nueva York, y, a su vez, siendo el primer puertorriqueño en la historia que preside una asociación médica de alguno de los cincuenta estados de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 1334

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo de Béisbol los Cangrejeros de Santurce, por haber obtenido el Campeonato en la temporada 2015-16 de la Serie Final de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente Walker de Puerto Rico.”

**PROYECTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO  
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR  
PRESIDENTE**

P. de la C. 1677

Por el señor Rivera Ortega:

“Para enmendar los Artículos 4 y 6 de la Ley 267-2000, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección de los niños, niñas y jóvenes en el uso y manejo de la Red de Internet”, a los fines de requerir al Secretario del Departamento de Educación desarrollar y llevar a cabo una campaña continua dirigida a educar los estudiantes y maestros del sistema de educación pública en cuanto a los usos permitidos y prohibidos al acceder la Internet, así como respecto a las consecuencias que conllevaría la violación de las políticas de uso que se establezcan; para establecer ciertas disposiciones compulsorias mínimas que deben recogerse en la reglamentación que se adopte en cuanto al uso de la Internet; hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)